



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
INSPECTOR DE SERVICIOS
21/11/2022



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO INFORMÁTICA A2 VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad de **tres plazas de Técnico de Informática A2**, dos plazas reservadas para el turno de promoción interna y una plaza de acceso libre, de la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluidas en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A2, constituido el mismo el día 9 de noviembre de 2022, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Otorgar las puntuaciones provisionales correspondiente al proceso de autobaremación, al aspirante presentado y admitido en la presente convocatoria por el turno de promoción interna, conforme a la base 7.1 de las Bases Específicas que rigen el proceso selectivo indicado.

AUTOBAREMACIÓN TURNO PROMOCIÓN INTERNA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
VILLENA	SÁNCHEZ	MIGUEL	***1188**	7,05

SEGUNDO.- El llamamiento de los aspirantes será único y se llevará a cabo en la en la primera planta del **Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy**, C/ Jacinto Benavente, 7 C.P. 30203 a las 13:00 h. El primer ejercicio de la fase de oposición, eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes se realizará el **próximo día 24 de noviembre de 2022 (jueves) en el Aula José Hierro**, sita en la primera planta del Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy, concluido el llamamiento de los aspirantes, conforme lo acordado en el Decreto de la Sra. Concejala de Hacienda, Nuevas Tecnologías en Interior de fecha 16 de septiembre de 2022.

El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 80 preguntas tipo test, más cinco de reserva, con cuatro respuestas alternativas de las que solo una será la correcta, en un tiempo máximo de 100 minutos, siguiendo los criterios de calificación y corrección siguientes:

- Las respuestas correctas tendrán una puntuación de 0,125 puntos.
- Las respuestas erróneas tendrán una penalización de cada tres mal restarán 0,125 puntos.
- Las respuestas sin contestar no penalizarán.
- Las respuestas contestadas en más de una alternativa se considerarán erróneas.

Para la realización del ejercicio los aspirantes deberá asistir provisto de DNI o pasaporte, bolígrafo azul o negro.

El ejercicio es obligatorio y eliminatorio. Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios 5 puntos para entenderlo superado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictara resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: <https://cartagena.convoca.online> sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se elevará a definitiva.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

1



Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H44J 9YMF NMWQ UYJM

Resolución primera Técnico Informática A2.- - SEFYCU 2412188

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1